



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

|                     |  |
|---------------------|--|
| COMUNIDAD DE MADRID |  |
| PROCESO: 19 HORAS   |  |
| 29 ENE. 2019        |  |
| SECRETARÍA          |  |
| C/ ALFONSO XII, 100 |  |
| 28014 MADRID        |  |
| 1510                |  |

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. García Gómez, que se relaciona a continuación:

- PE 2162/18 R 14461, Iniciativa de Origen: PCOP 1220/18 R 14461
- PE 2322/18 R 14460, Iniciativa de Origen: PCOC 708/18 R 14460

Madrid, 29 de enero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/043550.9/19 Fecha: 29/01/2019 13:31

Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG  
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2162/18 R 14461 , Iniciativa de Origen: PCOP 1220/18 R 14461

PE 2322/18 R 14460 , Iniciativa de Origen: PCOC 708/18 R 14460

**AUTOR/A:** Mónica García Gómez (GPPCM) ,

**ASUNTO:** Mecanismos con que cuenta para controlar el cumplimiento de la Ley de contratos del sector público en materia de fraccionamiento de contratos en los hospitales públicos

**RESPUESTA:**

Se informa que los organismos oficiales con los que cuenta la Comunidad de Madrid para realizar controles en relación al cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público son, en el ámbito del asesoramiento jurídico, los Servicios Jurídicos; y, en el ámbito económico, la Intervención y el control financiero permanente, regulados la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 45/97, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID